



3ª CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

NACIONES UNIDAS, GINEBRA, 19 – 21 DE JULIO DE 2010

SP – CONF/2010/–Inf.1
3 de febrero de 2010.–

3ª CONFERENCIA MUNDIAL DE PRESIDENTES DE PARLAMENTO

Naciones Unidas, Ginebra, 19 – 21 de julio de 2010

NOTA DE INFORMACIÓN

La 3ª Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento se realizará en el Hall de la Asamblea de las Naciones Unidas en Ginebra, del 19 al 21 de julio de 2010. Tendrá por tema general: *Los parlamentos en un mundo en crisis: garantizar la responsabilidad democrática mundial para el bien común.*

Los trabajos de la Conferencia, convocada por la Unión Interparlamentaria, serán presididos por el Presidente de la Organización, Sr. Theo–Ben Gurirab. Todas las disposiciones relativas a la realización de la reunión están siendo realizadas bajo la dirección de un Comité Preparatorio compuesto por Presidentes de Parlamento y los Miembros del Comité Ejecutivo de la UIP.

La presente Nota tiende a presentar un panorama preliminar de las reglas y modalidades de desarrollo de la reunión. Esta está acompañada de una agenda preliminar, un formulario de inscripción para las delegaciones y un formulario para indicar las preferencias para hacer uso de la palabra. Más amplia información será comunicada a debido tiempo.

Calendario de las reuniones

El lunes 19 de julio, la Conferencia se reunirá de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas. Los trabajos comenzarán con una ceremonia de apertura, con la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas. Una foto de grupo de los Presidentes será tomada a las 14.45 horas.

El martes 20 de julio, los Presidentes se reunirán de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas.

El miércoles 21 de julio, ellos se reunirán de 10 a 13 horas, y si fuera necesario, de 15 a 18 horas.

Dos paneles de debate se realizarán el 20 de julio, de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas respectivamente. Estos abordarán temas vinculados al tema general de la Conferencia.

Recepciones

Habr  dos recepciones el d a lunes 19 de julio.

El Presidente de la UIP invitar  a un almuerzo para los Presidentes y Jefes de Delegaci n en las Naciones Unidas.

Suiza dar  una recepci n en la noche para los Presidentes y los miembros de su delegaci n.

Participaci n

La Conferencia incluir  las siguientes categor as de participantes, observadores, y oradores invitados:

Participantes

Los Presidentes de todos los parlamentos nacionales, incluyendo los Presidentes de las dos C maras en el caso de parlamentos bicamerales, est n invitados. El Presidente del Parlamento de Palestina tambi n est  invitado a participar en la Conferencia.

Observadores

- Los Presidentes de las asambleas parlamentarias internacionales que son Miembros Asociados de la UIP o que gozan del estatus de observador en las reuniones de la UIP;
- Los Jefes de los Programas y Agencias del sistema de Naciones Unidas y de la OMC;
- Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Oradores invitados

Altos funcionarios de las Naciones Unidas y otras personalidades internacionales ser n invitados a hacer uso de la palabra.

Tama o e integraci n de las delegaciones

El tama o de la delegaci n de cada Parlamento y Miembro Asociado en principio no deber  exceder de seis personas (diez personas para el caso de parlamentos bicamerales). Cada delegaci n tendr  derecho a cuatro asientos (dos en el escritorio y dos detr s) en el Hall de la Asamblea. A las delegaciones compuestas de ambos Presidentes de parlamentos bicamerales tendr n derecho a ocho asientos (cuatro en el escritorio y cuatro detr s). Asientos adicionales se encontrar n disponibles en la sala y las galer as del Hall de la Asamblea para los acompa antes de las delegaciones parlamentarias.

Las delegaciones de observadores, que deber an estar compuestas por no m s de dos personas, tendr n derecho a un asiento en el escritorio y uno detr s.

Derecho a hacer uso de la palabra

Solo los Presidentes de Parlamentos (y en el caso de los parlamentos bicamerales, los Presidentes de las dos Cámaras), los Presidentes de las Asambleas Parlamentarias oficiales que son Miembros Asociados de la UIP y los oradores invitados serán invitados a hacer uso de la palabra.

Cada Presidente de Parlamento tendrá derecho a hacer uso de la palabra durante cinco minutos. En los casos en que los Presidentes de un parlamento bicameral deseen hacer uso de la palabra en la Conferencia, cada uno de ellos tendrá derecho a hablar durante cuatro minutos. Los Presidentes de las Asambleas Parlamentarias oficiales tendrán derecho a hacer uso de la palabra durante tres minutos.

Se adjunta a esta nota un formulario de inscripción. Se solicita a cada Parlamento indicar por escrito a la Secretaría de la UIP, antes del 7 de junio de 2010, en qué sesión el Presidente desearía hablar. La Secretaría de la UIP establecerá un orden de los oradores, tomando en cuenta, en tanto sea posible y por orden de llegada, las preferencias que han sido indicadas.

Documento Final

Al final de la Conferencia, los participantes serán invitados a adoptar un Documento Final, que ha sido redactado por el Comité Preparatorio y será sometido para el examen de las delegaciones con suficiente antelación. Un anteproyecto de este documento será enviado a todos los Presidentes de Parlamento a principios de marzo para sus comentarios y sugerencias antes que este sea finalizado por el Comité Preparatorio.

Idiomas

Las sesiones plenarias de la Conferencia tendrán lugar en el Hall de la Asamblea. Habrá interpretación en todos los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, inglés, francés, ruso y español); también ha sido reservada una cabina para el japonés, como es costumbre en las reuniones de la UIP. Los oradores que hagan uso de la palabra en la Conferencia en otro idioma necesitarán hacer traducir su alocución a uno de los seis idiomas oficiales y proveer para este fin a su propio intérprete. Dos cabinas de interpretación también estarán disponibles, sobre la base de rotación, para la interpretación de alocuciones individuales en otra lengua. El intérprete deberá contactar al encargado de la Conferencia en el Hall de la Asamblea 30 minutos antes de comenzar la sesión, con el fin de recibir las instrucciones apropiadas.

Los paneles de debate tendrán lugar en una sala distinta. Habrá interpretación en los cuatro idiomas habitualmente utilizados en las reuniones de la UIP, a saber, árabe, inglés, francés y español. Una cabina de interpretación también estará disponible, sobre la base de rotación, para la interpretación de alocuciones individuales en otro

idioma. Los intérpretes que deseen utilizar esta cabina deberán contactar al encargado de la Conferencia en la sala de reunión 30 minutos antes del comienzo del panel, con el fin de recibir las instrucciones apropiadas.

Inscripción y alojamiento de las delegaciones

Los participantes y los observadores son invitados a completar el formulario de inscripción adjunto y enviarlo a la Secretaría de la UIP a más tardar antes del 7 de junio. El formulario debe ser enviado por fax o por correo electrónico, como sigue:

Fax: +41 22 919 41 60

Correo electrónico: postbox@mail.ipu.org

Se aconseja a las delegaciones contactar a su Misión Permanente en Ginebra lo antes posible en relación a su viaje y alojamiento. Las Misiones están habituadas a efectuar las reservas de hotel y otros requerimientos en nombre de las delegaciones nacionales de su país en las reuniones de las Naciones Unidas.

Las delegaciones de los países que no cuentan con representación diplomática en Ginebra pueden desear realizar la reserva de hotel a través de la Oficina de Turismo de Ginebra:

Fax: +41 22 919 41 60

Correo electrónico: reservation@geneve-tourisme.ch

Conforme a la práctica seguida por los hoteles en Ginebra, sólo las reservas acompañadas de un número de tarjeta de crédito como garantía serán confirmadas. El mes de julio es un periodo muy ocupado para los hoteles en Ginebra, y se recomienda firmemente efectuar la reserva de hotel lo antes posible.

Pases de ingreso al recinto de la ONU

Debido a las estrictas medidas de seguridad vigentes en la ONU, todos los delegados de la Conferencia deberán tener un pase de identificación especial de la ONU para acceder al edificio de la Secretaría y deben llevar en todo momento algún tipo de identificación (pasaporte, cédula de identidad, etc.) al ingresar al edificio de la ONU. Más amplia información sobre el procedimiento a seguir será comunicada a su debido tiempo.

Servicio de bienvenida

A las Misiones Permanentes en Ginebra, y cuando sea el caso, las Embajadas en Berna, se les aconseja solicitar las facilidades para el recibimiento de los Presidentes de Parlamento (personalidades de alto rango - VIP) para el arribo y la partida, conforme a al procedimiento habitual. Las facilidades de acogida serán limitadas a una o dos personalidades de alto rango y cinco personas acompañantes. Las representaciones diplomáticas son invitadas a contactarse con el servicio de bienvenida en los

aeropuertos de Ginebra y Zurich con el fin de finalizar los detalles de los arribos y partidas.

Los participantes de los Estados que no posean representación diplomática en Suiza, son invitados a contactarse con la representación acreditada ante las autoridades suizas o la Embajada Suiza acreditada ante las autoridades de sus respectivos Estados.

Transporte

Las Misiones Permanentes, y cuando sea el caso, las Embajadas en Berna, son invitadas a encargarse del recibimiento de sus respectivas delegaciones y de proveerles transporte terrestre. Los Estados que no posean representación diplomática en Suiza son invitados a notificarlo a la Secretaría de la UIP.

Formalidades de inmigración – visas

Suiza es miembro asociado de los Acuerdos de Schengen y es así parte del área Schengen. Para las personas que requieran visa, las autoridades suizas pueden emitir una visa por una estadía máxima de tres meses, que es generalmente válida para la entrada al área Schengen.

La reglamentación Schengen impone plazos más largos para la emisión de una visa. Esta es la razón por la que se solicita a las delegaciones presentar su solicitud de visa antes del 7 de junio de 2010, plazo para la inscripción en la Conferencia.

Las autoridades suizas se esforzarán por procesar las solicitudes lo antes posible pero no pueden garantizar que las visas vayan a ser emitidas en los casos de solicitudes tardías.

Seguridad

La seguridad en la Sede de la ONU es de responsabilidad de las Naciones Unidas, la cual aplicará sus propias reglamentaciones en la materia.

La seguridad fuera de las Naciones Unidas es de competencia de las autoridades federales y cantonales encargadas de la seguridad.

Las personas acompañadas de agentes de seguridad armados deberán solicitar un permiso para portar armas, conforme al procedimiento habitual. Las autoridades suizas nos han informado que un máximo de 5 revólveres por delegación puede ser autorizado.

Personas a contactar en la UIP

- (a) Para las cuestiones relativas al protocolo, Sr. Marcelo Bustos Letelier, Director de los Asuntos de la Asamblea (tel. +41 22 919 41 37, fax +41 22 919 41 60, e-mail: mb1@mail.ipu.org)

- (b) Para las solicitudes dirigidas al Presidente y al Secretario General de la UIP, Sra. Jill Toedtli (tel. +41 22 919 41 11, fax +41 22 919 41 60, e-mail: jt@mail.ipu.org)
- (c) Para los arreglos prácticos, Sra. Sally-Anne Sader (tel. +41 22 919 41 14, fax +41 22 919 41 60, e-mail: sas@mail.ipu.org)